



## ESTADO No.010

RAD.	Sindicados	Delito(S)	Fecha Resolución	Decisión	Fiscal
573	Dario Alberto Laino Escopetta	Concierto para delinquir agravado	01/07/2025	No imponer medida de aseguramiento contra señor Dario Alberto Laino Escopetta	Ciento veintiocho

La Secretaria Administrativa hace constar que la(s) providencia(s) relacionada(s) se está(n) notificando por **ESTADO**, de conformidad con los Arts. 178 y 179 del C.P.P. (Ley 600 de 2000), el cual se fija el día de hoy **8 de julio de 2025** a las 8:00 A.M., en lugar público y visible de la Secretaría de la Dirección de Justicia Transicional – Grupo de Compulsas, para notificar a quienes no lo hicieron de otra forma legal.

**MARILIN LARA RICO**  
Asistente de Fiscal I (e)

La Secretaria Administrativa hace constar que el presente **ESTADO N°010**, de conformidad con los Arts. 178 y 179 del C.P.P. (Ley 600 de 2000), permaneció fijado por el término de un (1) día en la fecha arriba anotada, en lugar público y visible de la Secretaría de Dirección de Justicia Transicional – Grupo Compulsas, ubicada en la carrera 28 No.17A – 00 Piso 9 (Antiguo DAS) - de la ciudad de Bogotá D.C.

**MARILIN LARA RICO**  
Asistente de Fiscal I (e)